



Acta n° 39

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de Bolívar; el día jueves dieciséis de mayo del dos mil diecinueve; presidida en su carácter de alcalde municipal el Lic. Ligin Rabel Rangel Bermúdez, con la asistencia del señor Vice-Alcalde Gerardo Antonio Juany Muñoz, y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Esmarcel Espinal Bonilla, Armando Antonio Márquez, José Raimundo Escoto, Bernorda Maivia Jarguín, Keling Lizeth Valladares, Aurelio Aníbal Baca, por ante la Secretaria Municipal Rosa María Zelaya que da fe. - No haciendo acto de presencia la regidora Denia Maritza Estrada con excusa por enfermedad.

- 1º La Sesión Alcaldía municipal dio por iniciada la Sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Se hizo presente el Sr. Rogaro Evelis Duarte, para hacer del conocimiento de la C.M. que el Sr. Franklin Valerio tiene programado desarrollar un Proyecto en la propiedad denominado el censo de la cruz; pero por ahorrarle lo que quiere en construir dos viviendas en la parte plana; por lo que solicita en la clase catastral; esto con el fin de evitar que tienen basura, igual se van a sembrar árboles propios para el lugar y de rápido crecimiento, y posteriormente hacer un mirador con la cruz en la cima del censo.

La corporación municipal acuerda que proceda a legalizar el proyecto; y dar la clase catastral para la construcción de los 2 viviendas.

- 4º El Empleado José Anibal Carmona, Jefe del Depto. de Catastro; para hacer del conocimiento de la C.M. que se recibió comunicación de parte del Juzgado de Letras de la sección judicial de Dorli, en el tema de atenuación o Llano; y este caso lo ha llevado el abogado Reinaldo Chacón Ferrer.



a quien se le llevo la Escritura que posee la municipalidad de los 719 mognos en un sitio privado donde la municipalidad vende derechos de tierra no dominio pleno.

Los comparacion municipal acuerda: dar seguimiento a este caso por medio de la Comisión de Tierras a la cual se integra el regidor José Raimundo Encato y Catastro.

5°- Quince audiencia se hizo presente la abogada Tatiana Meulozza para buscarle soluciones a los dos asuntos: del Llano y de la compra-venta de mata Platano.

Con lo de los Llano ellos otros siendo afectados en cuanto al servicio del agua porque a unos se les ha dado y a otros no, ellos quieren pagar porque ya tienen como 10 años de estar viviendo ahí. La Sr. alcaldesa que lo que la Ley manda no es negociable como el tema del 10% por area verde y el servicio de agua se le dio algunos porque los terrenos fue adquiridos hace muchos años.

La abogada Tatiana Meulozza; que esta vez a dejar a una persona encargada, pero considera que no son una latificadora y mucho menos puede dar el 10% del terreno, apurame una opinion o solución hace ya tres años de querer arreglar.

El regidor Armando Manzan, se podría hacer un Plan de pago en los que ya dio otros y como ahora se puede registrar en catastro con documento Privado; pero hay que cumplir con la Ley.

La Sr. alcaldesa que la responsabilidad es de quien latifica, los desarrolladores de estos proyectos tienen que vender los lotes urbanizados.

La abogada Tatiana Meulozza; que son varias personas los que ya tiempos viven en esa zona y no esta dispuesta a dar el 10% del terreno. Con el asunto de mata de Platano, ya tiene 3 años de estar apreciando la propiedad de mata de Platano y no ha habido ninguna respuesta. La regidora Keleiz Valladares; que se esta conociendo el caso.



El regidor Emanuel Espinal, refirió a la compra, la municipalidad tiene que comprar una escultura.

La regidora Berninda Marina Jarguín; que esa zona de mata de Platano es zona de reserva y solo la alcaldía la puede comprar y se puede expropiar o comprar a Justiprecio menor del valor catastral, y si no hay suficientes recursos pagar lo a plazos.

El Dr. Muñoz; que tal vez se pudiera que el 10% se cambie por un terreno en mata de Platano. La abogada Tatiana Mendoza, que va a buscar acciones y dejar a una abogada para que la represente y busque opciones.

El regidor Emanuel Espinal Bonilla, que cada vez esto se va a poner más difícil y con el acuerdo tiene que ser por la misma latificación. Retirándose la sesión la abogada Tatiana Mendoza a quien se le dijo que en transcurso de la sesión se tomará una determinación y se le hará llegar la respuesta.

6º Se presentó el señor Juan Basco Malina, para manifestar a la C.M. que el problema del comedor El Comperino hay 5 casos inculcados en hacer feales y parece que nadie lo ha podido resolver y quien lo que tiene que resolver es la autoridad esto puede causar una epidemia, por lo que se necesita hacer algo.

La corporación municipal acuerda proceder a citar a la Sra María Luisa Estrada propietaria del comedor El Comperino por el día lunes 20 de mayo de 2019, por medio del Depto. municipal de Justicia.

7º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º Reinaldo Antonio Rivas Zuniga, apertura de un negocio para venta de Zapatos Americanos, ubicado en el Bº San Isidro "denominado Reinaldo Rivas Comercial".

2º Adelaida Cáceres Olvera, solicitud de cura párroquia ubicada en la cal. Villa Hermosa.



3- Alejandra López Riquine, permiso para brindar oportunidades alternativa de trabajo en el B^o San Pedro y se denominará Orión nor oriente.

4- Gerardo Alejandro Gallardo Partes, autorización para instalar un negocio consistente en una cafetería y restaurante denominado Pad Pas ubicado en el B^o Las Flores.

5- Príncipe y Andy Iruas Barahona, operación de un negocio de venta de golosinas ubicado en el B^o El Cometa y se denominará Cafetería milagros.

6- Edwin López, solicitud de un negocio consistente en una Barbería ubicada en el B^o San Pedro.

7- Rogaro Hernández Escoto, solicitud de un negocio de una Balcón ubicada en el B^o San José.

8- Isis Carolina Duran Lora, permiso para la operación de un negocio para servicios Profesionales de Honduras S.A. y se denominará SERVIPROH-S.A.

negocios que deban sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad.

8- Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1- Los miembros de la Junta de agua de la comunidad de Río Normal de esta jurisdicción, nuevamente solicitan el apoyo para la primera etapa del proyecto de agua que consiste en la compra de la Bomba, 300 mts. de PVC. de presión y construcción del tanque, que consiste en 60 mil Lempiras.

La cooperación municipal acuerda que sea revisada acuerda aprobar la cantidad de L. 60.000. para la primera etapa del Proyecto de agua de Río Normal.

2- Ratificar y comité de la Feria de la comunidad de Cuyali por medio de la presente agradecer por la aprobación del Permiso de la Feria, y que cumplan con lo establecido en los Reglamentos; y que los fondos que se recaudaron



seron destinados para el proyecto de agua saneamiento que sea de muchos beneficio a la comunidad.

La señora alcaldesa que le comunique el comité de la feria que solo van a pagar el permiso de la feria por no van a vender la plaza.

3º El Director del Centro Salud de esta ciudad el Dr. Santos Espinoza por medio de la presente solicita la aprobación de los fondos asignados para el centro de salud que sean destinados para reparaciones de la cerca perimetral costado oeste que se esta cayendo y construcción de un salón de usos múltiples.

La corporación municipal acuerda aprobar dicho proyecto de acuerdo como vaya el comportamiento de los ingresos.

4º La corporación municipal presta solicitud de la Dirección de la escuela católica Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, acuerda facilitar el kiosco del Parque Romón I. Díaz para realizar una actividad para recaudar fondos para la misma.

5º De acuerdo a la solicitud del Intendente y Dirección de la Escuela Federico Telle Romo de la Comunidad de Plan Grande, Dificultades, acuerda: aprobar el proyecto de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Inversión.

6º Presta revisión del Presupuesto y solicitud de los miembros Delegados de la palabra de la comunidad de Rio Normal; quien solicita la calificación de L5,000.00 para el pago de mano de obra en la construcción de un templo denominado San Antonio de Badua en esa comunidad.

7º La Directora Municipal de Educación, Lic. María Elena Ortiz, solicita a la C.M. la ayuda para el pago del internet, en vista antes cubría este pago un proyecto que se denominaba FORTA, hasta el mes de abril, pero el proyecto finalizo; el mismo se necesita para otros mejorando y corrigiendo información a los diferentes plataformas con las que trabaja la Secretaría de Educación.

La corporación municipal acuerda: aprobar una



Subvención de \$1,000.00 de la que estaba asignada al Promotor del Programa de Educadores.

8: En atención a la solicitud de los miembros del Comités y Junta de Agua de la Comunidad de La Gloria de Los Selos referente de material para la cerca de la fuente de agua que emerse en el siguiente material: 3 rollos de malla ciclón de 6", 16 loncos de tubo de aluminio, 8 varillas de 3/8 y 10 bolsas de cemento, también 42 tarros de letrina para los Vivieros que no cuentan con este servicio.

La Corporación municipal accede aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

9: El Comente de SERNURAS, Pedro Antonio Zelaya, informa a la C-M que se tiene una gran baja en la producción de agua en los fuentes, normalmente se trabaja con 1,200 galones por minuto y ha bajado a unos 750-800 galones por minuto por lo que con los horarios normales no podemos dar a todos los Vivieros, en caso de seguir sin llover nos veremos en la necesidad de racionar el servicio cada 3 días, pero haremos espera esta semana las primeras lluvias, se ha hecho todo lo posible por cumplir con la población pero la poca agua que está llegando a la planta los horarios no son suficientes.

Es importante se implemente la vigilancia de los rios productores de agua mediante el funcionamiento de los guarda bosques.

Con respecto a lo del proyecto de la bacteria para fontanismo en lagunas de estabilización solo existe un proveedor local para este producto por lo que no existe esta catalogación y esta catalogación solo es para las bacterias no incluye la inversión de equipamiento ni mano de obra.

La Corporación municipal accede tomar en cuenta la ruta antes descrita en cada uno de sus partes; quedando aprobado el proyecto de aplicación de microorganismos en las lagunas de oxidación y proceder a la compra al único proveedor local



que existe por un vez no hay aten catig
10- El Ing. Roberto Goday martel, por medio
presente solicita addendum de contrato para construe-
cion de obra muro de contencion con estructura de con-
creto ciclope, acero y elaboracion de rejia quiebres
patos metalicos para canal de agua llenos de
proyecto de Brindamientos de banio Comacate en
9na. avenida y 9 calle; con un costo de L55.433.72.
a la vez se presenta el Encargado de obra Publica
Es un Duarte quien explico que se tienen que hacer
esas obras porque son situaciones que se dan hasta que
ya estan hechos los proyectos.

La corporacion municipal acuerda aprobar el ad-
dendum previa revision del Presupuesto; a excep-
cion de la regidora Bernarda Marina Jazmin
quien no esta de acuerdo porque se habrian
previsto en el contrato; y el Dr. margin, que
se tiene que hacer el addendum pero lo mejor
hubiera sido antes, pero ahora hay que hacerlo
para cubrir una demanda a la municipalidad.

11- La corporacion municipal acepta y esta de acuer-
do que los señores: Jose Edgardo Fugon Fenera,
Jose Arnulfo Aguilar, Jairo Fernando Riqua,
puedan desempeñar Trabajo comunitario en esta
municipalidad, quienes estaran bajo a las or-
denes del Director municipal de Gestion quien
les asignara el trabajo de acuerdo a las
necesidades y capacidades de los mencionados
señores una vez que haya sido remitido por
el juzgado de ejecucion.

12- El Jefe de Administracion Tributaria Jose Ernesto
Añchez Mendez, por medio de la presente hace
del conocimiento de la C.M. que el Soberano Con-
greso Nacional aprobo el Decreto n° 26-2019,
en el cual otorga varios beneficios a todos
aquellos contribuyentes que tengan deudas ven-
cidas a diciembre del año 2018, la vigencia
de este Decreto es de 90 dias a partir del 25 de
abril hasta el 25 de julio del año 2019, es
importante hacer de su conocimiento que esto



una gran entidad de contribuyentes con deudas de más de 5 años y que ya se le realizó todo el proceso de cabro que la Ley le autoriza para proceder con los cabros por la vía judicial que ya corresponde a la apoderada legal de la municipalidad realizar dicho trabajo a lo cual ella no se ha hecho presente a la oficina para hacerle entrega de estos casos y así ejecutar los respectivos cabros.

En el año 2016, se le entregaron un total de 44 casos, incluyendo uno del mercado municipal de los cuales no se ha obtenido los resultados esperados.

Algunos casos de la deuda del mercado municipal hay muchos contribuyentes que han presentado algunos recibos de pago que le hicieron a la apoderada legal de la municipalidad pero ella no ha realizado el depósito de estos cabros a la Tesorería municipal, por lo que es evidente que estos contribuyentes continúan con sus deudas integrales.

Es importante reconocer que la Ley de municipalidades en su artículo 106, es completamente clara en la deducción de responsabilidades en el caso de la prescripción de los deudos - donde responsabiliza al empleado que por negligencia no realice el trabajo que le corresponde o en su defecto a los funcionarios que no le exigen o contratan los servicios de un apoderado legal que realice la ejecución de sus cabros, que es la que evita la prescripción de una deuda. Esta observación la realizo.

porque considero que es mi obligación informar de estas situaciones y así evitar que se nos atribuyan responsabilidades que por negligencia de empleados o funcionarios dejemos de hacer el trabajo que nos corresponde.

Se adjunta listado de contribuyentes que ya se les realizó el cabro a través de la sección



de apremio y fiscalización mediante dos regidores más la certificación

La corporación municipal municipal acuerda: tomar en cuenta la nota antes descrita y las explicaciones del empleado José Ernesto Aniche; y se acuerda: que se elabore una nota personalizada y se le haga llegar a los personas que tienen deudas con la municipalidad y pueden aprovechar la amnistía Tributaria; quedando integrada por el señor vice-alcalde Herardo Antonio Juarez, y los Regidores Norma Alicia Valladares, José Ramundo Escoto.

13: Se dio a conocer una invitación de Karua del Sur; a los Empleados Lee Esau Duarte Montoya Santos Mauricio Taver, el regidor Emanuel Espinal Borsila; y la sra. Marilyn Laurinda Chacón Zelaya vecina de la aldea de Cuyali; cuya invitación está relacionada con el Proyecto de abastecimiento de agua potable, saneamiento, organización comunitaria y acciones ambientales en la comunidad de Cuyali, cooperando SAEMAUZ Undong, del 21 de mayo al 30 de mayo. 2019.

La regidora Bernarda Marina Jarguin; preguntó que de que manera se selecciona el personal, por que se hubiera enviado personal entendido en el tema del agua.

- La Secretaria alcaldesa dijo que la selección fue de parte de Idecoas, y no exactamente tenía que ser personal entendido en el tema del agua.
- El regidor Arnaldo Antonio Marroquin, que los que van, van a algo del municipio y se les tiene que dar algún grito.
- El regidor Emanuel Espinal, que los que vamos, tenemos que aportar algo al municipio.
- La regidora Kelling Valladares; que estas capacitaciones vienen a fortalecer y potenciar y apoyar a los grupos y son modelos diferentes en cuanto al Desarrollo rural.

La corporación municipal acuerda que se revise



el presupuesto en cuanto a los raticos al ef-
terio y si les asigne una cantidad de acor-
do a lo que este presupuestado.

9^a La corporación municipal acuerda aprobar los si-
guientes proyectos de acuerdo a los afijos presentados

1^o Mejora al Edificio Municipal, estructura de Te-
cho, cielo falso, Instalaciones Electricas e Internet

a.) Luis Arturo Bermudez L. 928.516.07

b.) Manuel Rodriguez 932.184.67

c.) Juan José Duarte Rivas 899.105.30

aprobándose la afija del Sr. Juan José Duarte Ri-
vas por la entidad de L. 899.105.30.

2^o Reparación Techo Biblioteca aldea Cuyali

a.) Jeremías Ezequiel Martínez L. 78.065.00

b.) Jorge Luis Castillo Roig 79.779.00

c.) Fredy Navea Ordóñez Salinas 68.795.00

aprobándose la afija del Sr. Fredy Navea Ordóñez
Salinas por la entidad de L. 68.795.00.

3^o Construcción Bodega Cacao Etc. Plan Grande

a.) Luis Arturo Bermudez 118.600.00

b.) Luis Miguel Valleillo 127.876.00

c.) Fredy Dagoberto Figueroa 139.980.00

aprobándose la afija del Sr. Luis Arturo Bermudez
por la entidad de L. 118.600.00.

4^o Cerca Perimetral C.E.B. An. Antonio de Combeque

a.) Rigo Alberto Anderio 104.305.00

b.) Roger Guillermo Padilla 102.705.00

c.) Gabriel Enrique Valerio 95.105.00

aprobándose la afija del Sr. Gabriel Enrique Valerio
por la entidad de L. 95.105.00.

5^o Cerca Perimetral Escuela La Libertad, El Carmon
Cuyali

a.) Francisco Javier Martínez Padilla 79.000.00

b.) Alex Alberto Galindo Seoto 86.110.00

c.) José Antonio Bográn 83.410.00

aprobándose la afija del Sr. Francisco Javier mar-
tínez Padilla por la entidad de L. 79.000.00.

6^o Construcción y saneamiento Etc. Los Carmelinos.

a.) René Bermudez 173.612.00

b.) José Francisco Bastillo Montoya 176.461.00



c.) Ruben Antonio Lopez Flares

177.19

aprobándose la afeta del Sr. Rene Román Bermúdez por la cantidad de L. 173.612.00.

Se autoriza a la Señora alcaldesa para que proceda a la firma de los contratos de acuerdo a Ley.

10^o Informes

- 1^o La regidora Kelling Lizeth Valladares, informa de sus actividades realizadas en la Comisión COMAS y Ambiente durante el mes de abril y mayo 2019.
- Reunión convocada por el Gobernador Deptal. y Conasa el 24/04/2019, en el salón municipal alcaide de Dandi con el objetivo de conformar la Junta de agua departamental.
- Asistiendo con el TCR, Ignacio Rivas y representantes de las Juntas de agua del municipio quedando en el Puesto de Vire Quiriente un representante de la Junta de Volcanes Melkesdeck. la Escalón y vacales también del municipio de El Bañón.
- Reunión programada para el 2 de abril con la COMAS la cual no se pudo realizar en vista de incumplimiento de los personas encargados de hacer llegar el manual COMAS, el cual estaba previsto como punto único en la agenda a desarrollas.
- Reunión de trabajo en el TRC de la USC2. el día 25 abril, en vista de la falta de información de los prestadores ante el ERSAPS se tomó a bien esta jornada de trabajo para reunir, formatos utilizados en la entrega de Informes.
- Conocer el R.P.P. registro de prestadores públicos en agua para recibir la información de cada Junta al sistema que utiliza el ERSAPS y el desarrollo de noticias relevantes.
- Reunión de trabajo con el comité del canal Bio-logico Unión de Dietomen del ICF en la declaratoria de Río Normal, el día 26/04/2019.
- Reunión con el comité Proyecto de agua, con miembros COMAS, Sociedad Civil, Directores USC2. y representantes de Juntas de agua el día 30/04/2019 con el objetivo de conocer algunos problemas y debilidades que fueron recopilados en los recorridos -



- recientes a las juntas de agua con el objetivo de levantar el sector agua y saneamiento del municipio de El Paraíso.
- En compañía del pri vice alcalde Gerardo A. Juarez, Lorenzo Duarte de comas, Pedro Zelaya Gerente de SEEMUPAS, se recibió el Patronato de casa de oro n°2, y Residencial Santa Lucia en cumplimiento al acuerdo realizado en reunión de conciliación de realizar un barómetro del convenio en el proyecto de mejoramiento de agua potable de dichas colonias y el Sr. Oscar Ordóñez, con el objetivo de dejar documentado y responsabilidades, derechos y obligaciones de ambas partes, haciendo mención de su contenido quedando en acuerdo de hacer una reunión para recibir el convenio el día viernes 3/05/2019.
 - El 09 de mayo se realizó reunión Técnica de la mesa de café haciendo su representación asignada, en la cual dentro de la agenda se dio a conocer resultados de la empuración de cafés especiales en Boston y se planteó la propuesta de planificar nuevos eventos de promoción y algunas capacitaciones.
 - El día 14/05/2019, en representación de la conciliación asistió a la invitación enviada por CAHOVA - SOCODEVI donde dieron a conocer los resultados obtenidos como proyecto en el rubro del café; uva, cacao y su compromiso de seguir apoyando estos rubros que han mejorado los ingresos en familias beneficiadas, dicha reunión se dio en el salón del ICF - Dadi.
 - Se reunió el convenio de las colonias Casa de Oro n°2, y Santa Lucia donde se les hizo algunas correcciones con el objetivo de dejar claro los acuerdos establecidos empurandose a mejorar el barómetro por su aprobación.
 - Por motivos personales no estuvo presente en la reunión programada por JICA, mi ambiente sobre el cuidado biológico que se dio el día



04 de mayo, pero en seguimiento a este tema se le solicitaron enviara la integración del comité Técnico para su juramentación y cambio de fecha para la proxima reunión, solicitada para el 07 de Junio de 2019.

2º El regidor José Raimundo Escoto, informa de sus actividades realizadas en el mes de mayo 2019.

Formo parte de la Delegación municipal de El Paraíso integrada por la Alcaldesa Lic. Ligia Pabel Lainez Bermudez, Los Regidores: Norma Alicia Valladares José Raimundo Escoto; el director de la casa de la cultura Geovany Arauz, para asistir al Primer Encuentro Binacional, el viernes 03 de mayo y sábado 4 de mayo, en Ocotal Nicaragua entre los municipios Fronterizos del norte de Nicaragua y los municipios Fronterizos del sur de Honduras, previa invitación de la Alcaldesa Lic. Xiomara Tercero López de Ocotal, Nueva Segovia, Nicaragua.

También acompaño Pedro Bartrina, relaciones Públicas de la alcaldía.

Se adjunta el documento donde aparecen los acuerdos del Encuentro Binacional de Hermandad y solidaridad Nicaragua-Honduras.

3º El regidor Aurelio Amichy Baen, informa de sus actividades realizadas en la comisión de Seguridad y Desarrollo comunitario

- Que los habitantes de la aldea de Los Tenues están preocupados ya que se han enterado que en cualquier momento se pueda zafar un tubo en la actividad de los pilos de oxidación.
- Los sectores de los 11 colonias empregnado desde ciudad del sal hasta casa de oro vez están preocupados ya que en dichos sectores hay mucha inseguridad y las autoridades no dan respuesta por eso le piden la calificación a la corporación municipal que por favor visiten varias veces programados en contacto con la policía y miembros de Furina para que les den una respuesta para que no haya tanta inseguridad en dichos sectores.



11- Puntos Varios

La regidora Berninda Marina Jaquez, es de la opinion que este mes de mayo se lleve a cabo una reforestacion.

y que en el Parquerito el angel esta completamente pelado.

La Seccura Alcaldia, que ya se tiene programado algunas actividades de reforestacion en los Jovenes de Calentamiento global el dia del arbol. y de la Escuela Pogredo Carozon con a cuidar el Parquerito.

Tambien solicito permiso para vender cafe en el Kiosko en el mes de junio en la Utrilla.

El Dr. Marzán que es necesario se le date a los Empleados de los calquitos que vatan la basura, guantes y chalesos.

Igual que en su momento se prohiba el uso de balsos plasticos.

Tambien que lo que esta entiendo de agua son 550 galones, por lo que para el proximo año es necesario se continúe con la compra de terreno en Rio arriba y dejar una buena entidad con transferencia y tomarlo como un Proyecto; y es necesario se cuiden las fuentes por lo menos con dos guardabosques. y hacer senderos en la montaña para hacer turismo.

La regidora Keling Valladares que en el tema de reforestacion es bueno asesorarse en que tipo de arboles se puede hacer y se puede hacer en monzonita.

Informes que fueron tomados en cuenta por la Corporacion municipal.

- 12- La Corporacion municipal en uso de sus facultades acuerda aprobar la entidad de Lps. 120.002.00, para el proyecto: mejoras al sistema de agua abastecimiento colonia cara de oro n° 2, que sera ejecutado mencionado con la comunidad - alcaldia y SERALUDAS. asi: mano de obra comunitaria, Supervision.



SERMUDAS. materiales en municipalidad.

13- La corporación municipal en uso de sus facultades, en relación a la contestación de la abogada Tatiana Mendoza, se acuerda comunicarle lo siguiente:

1º Que en vista que ya no va a seguir latificando sino que está honrando los compromisos que en su momento adquirió su Padre Arturo Mendoza Q. D. D. C. se acuerda: aceptarle un 5% sobre el área latificada, pero de igual manera cumplir con los requisitos como son: Licencia ambiental en este caso un 5% por el área verde, 2 servicios básicos, Escritura del área verde, planos de la Latificación.

2º Referente a la compra del terreno de mata de Platanos, considerando que no cuenta con la Escritura sino documento Privado, y que la municipalidad no puede comprar a valor comercial, sino a festiprecio, ofrezca la entidad de L. 100.000.00 por el total del terreno.

se autoriza a la secretaría por que envíe la correspondiente comunicación.

14- La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: transcribir el Decreto nº 26-2019, referente a la amnistía municipal que literalmente dice:

Artículo 11.- Amnistía Municipal. Se ordena a las municipalidades del país, a que apliquen amnistía municipal a los multos, recargos e intereses sobre los deudores, tasas e impuestos municipales generados hasta el 31 de diciembre de 2018, tales como: impuestos sobre Bienes inmuebles, servicios Públicos, contribución por mejoras, industria y comercio, tasas y sobre tasas y descuentos por pago sobre la deuda de los mismos - hasta el 31 de marzo del 2019, a los personas naturales o jurídicas y que tengan o no gestión de cabero, para lograr el saneamiento y recuperación de los fincos municipales a nivel nacional de acuerdo a la tabla siguiente. Tabla de aplicación de Descuento por pago de la Deuda.

De 1 a 3 años se aplicará solo amnistía municipal.



4 años se aplicará amnistía municipal por descuento por pago de la deuda total un treinta por ciento (30%).

5 años se aplicará amnistía municipal por descuento por pago de la deuda total un cuarenta por ciento (40%).

Quedan autorizados los municipios para hacer plan de pago de tres (3 meses) a los contribuyentes manteniendo en ese Plan de pago los beneficios de la Amnistía.

Autoriza a los municipios para que de oficio y de forma inmediata presenten todos los deudas pendientes de pago relacionados con impuestos, tasas y servicios y cualquier tipo de sanciones correspondientes a los años 2014 inclusive, hacia atrás. Los estados de cuenta que se envíen a los contribuyentes solo pueden incluir los últimos cinco (5) años, incluyendo el actual de conformidad con las prescripciones contempladas en la Ley de municipios.

Artículo 12, El presente Decreto tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario a partir del día de su publicación en el Diario oficial "La Gaceta", a excepción del artículo 9, cuya vigencia tendrá una duración igual a la de norma interpretada y el artículo 10 cuya vigencia es la ordinaria.

Hecho en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el salón de sesiones del Congreso Nacional a los tres días del mes de abril de dos mil diecinueve.

Antonio Cesar Rivera Callejas. Presidente. - José Tomás Zumbado Malina. Secretario. - Teresa Concepción Colix Raudales. Secretaria. - Juan Alfredo Henríquez Alvarado. Presidente de la República. -

15.- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicada-



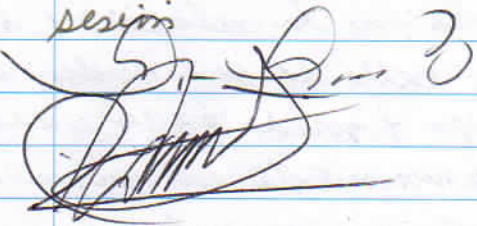
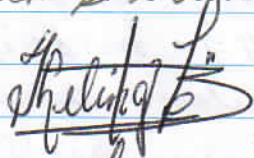
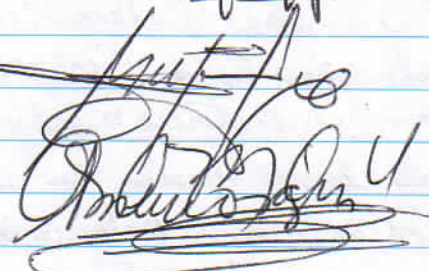
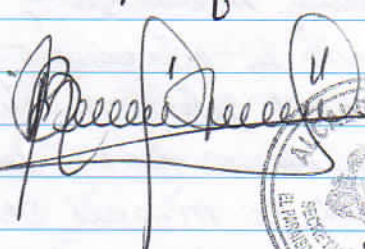
do en el Barrio La Virgen de esta ciudad
Luis Antonio Martinez Zelaya, mayor de edad,
Perito mercantil y contador publico, tumbador y de este
dominio; en vista que su esposa Dalares Maribel
mucho escrito renuncia al derecho que pudiera co-
rrespondarle sobre el mismo, cuyo antecedente se
encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad
Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la seccion
Registral de Quito bajo el asiento n° 12 del tomo
425 mide y limita asi: de la estacion 1 hacia la
estacion 2 rumbo norte calle de por medio con Pro-
piedad de Dalares Zelaya y mide 33.19 varas, de la
estacion 2 hacia la estacion 3 rumbo Este en propiedad de
Manuel Otorio Martinez M. y mide 26.91 varas, de la
estacion 3 hacia la estacion 4 rumbo sur en propie-
dad de Manuel Otorio Martinez Mendaza y mide 8.37
varas, de la estacion 4 hacia la estacion 5 rumbo
Este en propiedad de Manuel Otorio Martinez men-
daza 3.33 varas, de la estacion 5 hacia la estacion
6 rumbo sur en propiedad de Manuel Otorio mar-
tinez mendaza y mide 24.04 varas, de la estacion
6 hacia la estacion 7 rumbo Norte en propiedad
de Fredy Eliazar Madrid Guerra y Sociedad Unica
de Trabajadores y mide 30.38 varas, con una area
Total de novecientos sesenta y seis punto noventa y
ocho varas cuadradas (966.98 vrs2). se hace la ob-
servacion que este predio ya haber sido inscrito
en el Registro de la Propiedad bajo el asiento n° 93
Tomo 129; de la seccion Registral de Quito. La corpora-
cion municipal en base al articulo n° 70 de la Ley
de municipalidades vigente reformado mediante De-
creto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000. y
habiendo enalzado el precio establecido la canti-
dad de \$ 18.575.20 acuerda: autorizar al Sr. Luis
Antonio Martinez Zelaya, para que proceda a ins-
cribir la presente certificacion en el Registro de la
Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de
la seccion Registral de Quito para que le sirva
de titulo de Dominio como lo establece el parrafo
tercero del articulo 108 de la Ley de municipalidades



mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000.

16- La corporación municipal en uso de sus facultades que le da la Ley de corporación y en aplicación del artículo 28 de la Ley de municipalidades Acordó: integrar al regidor José Raimundo Escoto en la Comisión de Tierras, Asuntos Legales y Limites; quedando en posesión de su cargo.

17- No habiendo más de que tratar se levanta la sesión


Norma Alicia Valladares.





Acta n° 40

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Baidío Depto. de El Baidío; el día Jueves treinta de mayo del dos mil diecinueve; quedando en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Lilia Isabel Lainez con la asistencia del Sr. Vice alcalde Herando Antonio Juarez marillo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Armando Antonio Marozin, José Raimundo Escoto, Bernorda Mariana Jaquín Talavera, Keling Ligeth Valladares, Pedro Pablo Figueroa, comisionado municipal; el Dr. José Antonio Urrutia, Gobernador Político Departamental por ante la Secretaría municipal para hacer constar que da fe. - No haciendo acto de presencia los Regidores Esmarcel Espinal Bonilla; de viaje en Karra en representación